



Expediente: 574/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ BEJAR MARIA ESTER S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - BEJAR, MARIA ESTER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 574/21



H108012626973

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ BEJAR MARIA ESTER s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE N° 574/21.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I202411521, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN PARCIAL de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. II) De lo manifestado, a conocimiento de las partes.- CG - 574/21

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.